



**Febrero
2020**

APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir de 1-1-2020, se crean nuevas deducciones y desaparece la deducción por ayuda doméstica.

L Cantabria 5/2019, BOC 30-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir del 1-1-2020, se introducen cambios de diversa índole que afectan, en gran medida, a la aplicación de algunos de los tipos de gravamen del ITP y AJD en esta comunidad autónoma.

L Cantabria 5/2019, BOC 30-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2020, se aprueba una deducción por donaciones de bienes culturales y contribuciones a favor de la conservación, reparación y restauración de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y para fines culturales, incluidos en el plan de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha,

L Castilla-La Mancha 9/2019, DOCM 26-12-19.

Desde el 28-12-2019 se modifica la deducción por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años aplicable en esta comunidad autónoma.

L Castilla-La Mancha 11/2019, DOCM 27-12-19.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos 1-2-2020 se establece una reducción en la base imponible del ISD para aquellos bienes incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, siempre que sean cedidos para el uso de carácter cultural

L Castilla-La Mancha 9/2019, DOCM 26-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde el 28-12-2019, entre las novedades más destacables cabe mencionar las modificación de los requisitos para la aplicación de los tipos aplicable en las transmisiones de inmuebles que tengan por objeto la adquisición de la primera vivienda habitual, así como la supresión de la bonificación de la cuota tributaria, en la modalidad de AJD, aplicable por la novación modificativa de los créditos hipotecarios pactada entre el deudor y el acreedor

L Castilla-La Mancha 11/2019, DOCM 27-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Desde el 1-1-2020, se modifican determinadas deducciones por inversión con el fin de suprimir el límite máximo de participación en la sociedad en los supuestos de sociedades laborales o cooperativas compuestas únicamente por dos personas socias, y se crean dos nuevas

deducciones: por obras de mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares, y por las ayudas o subvenciones recibidas por los deportistas de alto nivel de Galicia.

L Galicia 7/2019, DOG 27-12-19.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Desde el 1-1-2020, se incrementa la reducción por parentesco del grupo II, y se modifica la reducción por la adquisición de bienes y derechos afectos a una actividad económica y de participaciones en entidades.

L Galicia 7/2019, DOG 27-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con el objetivo de fomentar la adquisición de vivienda en zonas poco pobladas o áreas rurales y de promover el asentamiento con carácter permanente, con los consiguientes beneficios que ello supone para el entorno, desde el 1-1-2020 se establece en la modalidad de TPO del impuesto nuevos tipos de gravamen para las transmisiones de inmuebles de uso vivienda que se encuentren en alguna de las parroquias que tengan la consideración de zonas poco pobladas o áreas rurales

L Galicia 7/2019, DOG 27-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir del 1-1-2020, se recogen nuevas deducciones en este impuesto relacionadas con las zonas rurales en riesgo de despoblación en esta comunidad autónoma.

L Asturias 8/2019, BOPA 31-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir del 1-1-2020, se recoge una deducción por la realización de determinado tipo de donaciones y otras modalidades en esta comunidad autónoma.

L Balears 19/2019, BOIB 31-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir del 1-1-2020, se introducen modificaciones en algunos de los tipos de gravamen aplicables en esta comunidad autónoma, viéndose incrementados alguno de ellos.

L Balears 19/2019, BOIB 31-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con fecha de entrada en vigor 1-1-2020, se modifican, en el tramo autonómico del IRPF de Canarias, cuestiones relacionadas con las deducciones y la escala del impuesto aplicable a la base liquidable.

L Canarias 19/2019, BOCANA 31-12-19.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos a partir del 1-1-2020, se introducen novedades en la bonificación por parentesco aplicable en la cuota del impuesto.

L Canarias 19/2019, BOCANA 31-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir del 1-1-2020, se introducen modificaciones en los requisitos exigidos para la aplicación de alguno de los tipos de gravamen y de las bonificaciones de este impuesto.
L Canarias 19/2019, BOCANA 31-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos 1-1-2020 en todas las reducciones (mortis causa e intervivos) para determinados grupos de parentesco, se reduce el plazo de mantenimiento del bien adquirido.
L Andalucía 6/2019, BOJA 24-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde el 1-1-2020, se introducen ciertas novedades en relación a los tipos de gravamen reducidos aplicables en Andalucía para promover una política social de vivienda y para determinadas operaciones en las que participan sociedades de garantía recíproca.
L Andalucía 6/2019, BOJA 24-12-19

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos a partir del 1-1-2020, con carácter general, se elevan los porcentajes de las reducciones aplicables en las transmisiones mortis causa e inter vivos a efectos del ISD en el territorio de esta comunidad autónoma.
L C.Valenciana 9/2019, DOCV 30-12-19.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos a partir del 1-1-2020 se introduce un nuevo tipo de gravamen del 2% aplicable a las primeras copias de las escrituras y actas notariales que formalicen préstamos o créditos hipotecarios, siempre que el sujeto pasivo sea el prestamista.
L C.Valenciana 9/2019, DOCV 30-12-19.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos desde el 16-1-2020 hasta el 31-12-2020, se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar por referencia el valor de determinados inmuebles de naturaleza urbana radicados en el territorio de esta Comunidad Autónoma, a efectos de la liquidación de hechos imponible del ITP y AJD e ISD.
Orden Extremadura 10-1-2020, DOE 16-1-20.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Para los hechos devengados a partir del 1-1-2020, se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para 2020, así como las instrucciones para su aplicación.
Orden Murcia 23-12-2019, BORM 28-12-19.

DISPOSICIONES FORALES

PAÍS VASCO

Canon del agua

Con efectos a partir del 1-1-2021, se modifica la regulación del canon del agua. Destacan las novedades introducidas en relación con el hecho imponible, el sujeto pasivo, los supuestos de no sujeción, las exenciones y bonificaciones y el devengo.

L País Vasco 13/2019, BOPV 30-12-19.

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Rentas exentas

Se modifican los efectos establecidos por la Norma Foral de presupuestos generales de Bizkaia para el año 2019 en materia de exenciones relativas a diversas prestaciones familiares.

NF Bizkaia 5/2019, BOTHB 31-12-19.

Resumen anual de retenciones sobre determinados rendimientos de capital mobiliario en el IRPF

Con efectos a partir del 21-01-2020 y de aplicación por primera vez para la presentación de las declaraciones correspondientes al año 2019 que se presentan en 2020, se modifican los diseños físicos y lógicos a los que deben ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 193.

OF Bizkaia 32/2020, BOTHB 20-1-2020.

Resumen anual de retenciones sobre rendimientos derivados de operaciones con activos financieros en el IRPF

Con efectos a partir del 21-01-2020 y de aplicación por primera vez para la presentación de las declaraciones correspondientes al año 2019 que se presentan en 2020, se modifican los diseños físicos y lógicos a los que deben ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 194.

OF Bizkaia 32/2020, BOTHB 20-1-2020.

Resumen anual de retenciones sobre rendimientos obtenidos por la contraprestación de cuentas en el IRPF

Con efectos a partir del 21-01-2020 y de aplicación por primera vez para la presentación de las declaraciones correspondientes al año 2019 que se presentan en 2020, se modifica el modelo 196, para que la información relativa a la dirección a efectos de comunicaciones permita la posibilidad de indicar una dirección en el exterior.

OF Bizkaia 32/2020, BOTHB 20-1-2020.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Índices y módulos del régimen especial simplificado

Se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA para el año 2020.

OF Bizkaia 2496/2019, BOTHB 13-1-20.

Modelo de regularización de las proporciones de tributación a una Administración foral o común en el IVA

Se aprueba el modelo 318 de regularización de las proporciones de tributación de los períodos de liquidación anteriores al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios en el IVA.

OF Bizkaia 59/2020, BOTHB 17-1-20.

Impuestos Especiales

Se determinan las condiciones, plazos y procedimientos relativos a la llevanza de la contabilidad de los productos objeto de los IIEE, así como las especificaciones normativas y técnicas para el suministro a través de la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia de los asientos contables.

OF Bizkaia 2495/2019, BOTHB 9-1-20.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Se actualizan los valores catastrales en el IBI, con efectos a partir del 1-1-2020.

NF Bizkaia 6/2019, BOTHB 31-12-19.

Interés de demora

El interés de demora para el 2020 se establece en 3,75%.

NF Bizkaia 6/2019, BOTHB 31-12-19.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Impuestos Especiales

Se aprueban los términos de la colaboración social en el cumplimiento de la obligación de llevanza de contabilidad de los productos objeto de los IIEE.

OF Gipuzkoa 650/2019, BOTHG 17-1-20.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Resumen anual de retenciones sobre determinados rendimientos de capital mobiliario y rentas en el IRPF.

Con efectos a partir del 31-12-2019 y de aplicación por primera vez para la presentación de las declaraciones correspondientes al año 2019, se modifican los diseños físicos y lógicos en el modelo 193.

OF Gipuzkoa 648/2019, BOTHG 31-12-19.

Resumen anual de retenciones sobre rendimientos derivados de operaciones con activos financieros en IRPF

Con efectos a partir del 31-12-2019 y de aplicación por primera vez para la presentación de las declaraciones correspondientes al año 2019, se modifica el resumen anual de retenciones sobre rendimientos derivados de operaciones con activos financieros en IRPF.

OF Gipuzkoa 648/2019, BOTHG 31-12-19.

Exención de ayudas públicas prestadas por entidades públicas territoriales

Con efectos a partir del 1-1-2019, se reconoce la exención a las ayudas públicas al alquiler de vivienda del programa Gaztelagun y se realizan adaptaciones técnicas normativas.

DF Gipuzkoa 56/2019, BOTHG 30-12-19.

Coefficientes de actualización

Se aprueban los coeficientes de corrección monetaria para el ejercicio 2020.

DF Gipuzkoa 56/2019, BOTHG 30-12-19.

Modelo de resumen anual de retenciones sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas y premios en el IRPF

Se modifica el modelo y los diseños lógicos para la presentación por medios electrónicos del modelo 190, y las formas y plazos de presentación.

OF Gipuzkoa 629/2019, BOTHG 27-12-19.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades

Modelo 196

Se modifica el modelo 196 de resumen anual de las retenciones e ingresos a cuenta sobre rentas y rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de

cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros, personas autorizadas y saldos en cuentas de toda clase de
OF Gipuzkoa 649/2019, BOTHG 31-12-19.

Impuesto sobre Sociedades

Coeficientes de corrección monetaria en el IS

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Gipuzkoa para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2020.

DF Gipuzkoa 56/2019, BOTHG 30-12-19.

Incentivos para el fomento de la cultura en el IS

Se introducen modificaciones en el Reglamento del IS para desarrollar los incentivos para el fomento de la cultura en el IS.

DF Gipuzkoa 57/2019, BOTHG 30-12-19.

Interés de demora

El interés de demora para el 2020 se establece en el 3,75%.

NF Gipuzkoa 9/2019, BOTHG 30-12-19.

Obligaciones de información

Se introducen modificaciones en relación con la obligación de informar acerca de valores, seguros y rentas, y sobre bienes y derechos situados en el extranjero.

DF Gipuzkoa 56/2019, BOTHG 30-12-19.

COMUNIDAD FORAL DE ARABA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Porcentajes de retención

Se aprueba la tabla de retenciones aplicables a las retribuciones percibidas a partir del 1-1-2020 de los rendimientos del trabajo.

DF Araba 58/2019, BOTHERA 3-1-20.

Coeficientes de actualización

Se aprueban los coeficientes de actualización aplicables a las transmisiones patrimoniales onerosas realizadas en el ejercicio 2020, a fin de calcular el importe de la ganancia o pérdida patrimonial sujeta al IRPF.

DF Araba 59/2019, BOTHERA 3-1-20.

Exenciones

Con efectos a partir del 1-1-2018, se introduce un nuevo supuesto de exención de rentas obtenidas por ayudas y subvenciones satisfechas por Administraciones Públicas.

NF Araba 22/2019, BOTHERA 30-12-19.

Reorganización del régimen de opciones en el IRPF

Con efectos a partir del 1-1-2019, se modifican diversos artículos para eliminar de su contenido la alusión a las opciones, agrupándose todas ellas en uno único artículo, y se modifica el régimen de las opciones que han de ejercitarse con la presentación de la autoliquidación.

NF Araba 22/2019, BOTHERA 30-12-19.

Regímenes especiales en el IRPF

Se modifica la denominación del régimen especial de trabajadores desplazados y la opción por la aplicación de este régimen.

NF Araba 25/2019, BOTHERA 30-12-19.

Reducción por tributación conjunta

Se amplía el importe de la reducción por tributación conjunta aplicable a la base imponible general.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Imputación temporal en el IRPF

Se establecen opciones para la imputación de rentas pendientes por cambio de residencia.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Rendimientos de actividades económicas

Con efectos a partir del 1-1-2019, se añade una regla especial relativa a la deducibilidad de los gastos de manutención del contribuyente incurridos en el desarrollo de la actividad económica.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Pérdida de la condición de contribuyente. Rentas pendientes de imputación en el IRPF

Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia al extranjero.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Cuota íntegra en el IRPF

Se modifica la escala aplicable a la base liquidable general, y se amplía la cantidad que cada contribuyente puede aplicar para minorar la cuota íntegra.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Deducción por participación de los trabajadores en su empresa con participación efectiva en la toma de decisiones. IRPF

Dentro de las deducciones para el fomento de actividades económicas, se incorpora una nueva deducción por participación de las personas trabajadoras en su entidad empleadora con participación efectiva en la toma de decisiones.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Deducción por la constitución de entidades por las personas trabajadoras en el IRPF

Dentro de las deducciones para el fomento de actividades económicas, se incorpora una nueva deducción por la constitución de entidades por las personas trabajadoras.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Deducciones familiares y personales en el IRPF

Se modifican las cuantías establecidas en determinadas deducciones familiares y personales aplicables a la cuota íntegra del IRPF.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Obligación de autoliquidar en el IRPF

Se actualizan los límites para la obligación de presentar la autoliquidación del IRPF como consecuencia de la derogación de la NF Araba 1/2019.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Impuesto sobre Sociedades

Coeficientes de corrección monetaria en el IS

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Araba para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2020.

DF Araba 59/2019, BOTHA 3-1-20.

Aspectos temporales

El tipo impositivo y régimen tributario aplicable a las rentas derivadas de transmisiones en los supuestos de modificación del tipo de gravamen o del régimen tributario aplicable, con o sin transformación de la forma jurídica de la sociedad, y generadas hasta el momento de esa modificación, es el vigente en el momento de la transmisión.

NF Araba 22/2019, BOTA 30-12-19.

Sociedad patrimonial

Se introducen novedades en los requisitos exigidos para tener la consideración de sociedad patrimonial y en las normas en materia de gastos y de compensación de bases imponibles negativas aplicables a esta sociedad.

NF Araba 22/2019, BOTA 30-12-19.

Reinversión de beneficios extraordinarios

Se establecen los criterios a seguir para la no integración en la base imponible de rentas obtenidas por la transmisión de vehículos y determinados elementos de transporte. No se entiende realizada la reinversión cuando la adquisición se realice mediante cualquiera de las operaciones mencionadas en el régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, entre entidades de un mismo grupo o vinculadas; ni tampoco cuando la adquisición se realice a otra entidad del mismo grupo o vinculada, excepto que se trate de elementos de inmovilizado material nuevos.

NF Araba 22/2019, BOTA 30-12-19.

Otras correcciones en materia de ingresos en el IS

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2019, si las deducciones aplicadas por la participación en proyectos de investigación y desarrollo o innovación tecnológica superan las cantidades invertidas por parte del contribuyente en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, debe integrarse en su base imponible la diferencia positiva entre las deducciones aplicadas y las cantidades desembolsadas para financiar esos proyectos.

NF Araba 22/2019, BOTA 30-12-19.

Cambios de residencia y traslado de elementos patrimoniales a EP situados en el extranjero

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2020, se integra en la base imponible la diferencia entre el valor normal de mercado y el fiscal de los elementos patrimoniales que sean propiedad de una entidad que traslada su residencia fuera del territorio español o sean trasladados a un establecimiento permanente situado en el extranjero. Si los elementos patrimoniales se transfieren a un Estado miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo que haya celebrado un acuerdo con España o con la UE sobre asistencia mutua en materia de cobro de créditos tributarios, el contribuyente puede optar por fraccionar el pago de la deuda tributaria por quintas partes anuales iguales.

NF Araba 25/2019, BOTA 30-12-19.

Obligación de documentación en operaciones vinculadas en el IS

Con vigencia desde el 31-12-2019, no existe la obligación de aportar la información país por país por las entidades dependientes o establecimientos permanentes en territorio español cuando el grupo multinacional haya designado para que presente la información a una entidad dependiente constitutiva del grupo que sea residente en un Estado miembro de la UE, o bien cuando la información haya sido ya presentada en su territorio de residencia fiscal por otra entidad no residente nombrada por el grupo como subrogada de la entidad matriz a efectos de esa presentación. La información país por país resulta exigible a las entidades obligadas a presentarla cuando el importe neto de la cifra de negocios del conjunto de personas o entidades del grupo, en los 12 meses anteriores al inicio del período impositivo, sea, al menos, de 750.000.000 euros.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Inclusión en la base imponible de determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, en el IS

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2020, se modifica la regulación de la inclusión en la base imponible del IS de determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes. Entre las novedades, cabe destacar que se añade la referencia a los establecimientos permanentes situados en el extranjero.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Inscripción contable de ingresos y gastos

Pueden deducirse fiscalmente, aunque no hayan sido objeto de imputación contable, las cantidades deducibles de la base imponible relacionadas con la reserva para nivelación de beneficios y con la reserva para el fomento del emprendimiento y el reforzamiento de la actividad productiva.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Incentivos para el fomento de la cultura en el IS

Se modifica la deducción por inversiones en producciones españolas de largometrajes cinematográficos y de series audiovisuales y la deducción por la ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales. Además, se introducen novedades en las normas comunes a ambas deducciones.

NF Araba 25//2019, BOTHA 30-12-19.

Deducción por inversión en producciones españolas de largometrajes cinematográficos y de series audiovisuales en el IS

Se modifica la deducción por inversiones en producciones españolas: se condiciona su aplicación al cumplimiento de una serie de requisitos de carácter territorial, cuyo ámbito de aplicación comprende la comunidad autónoma vasca y se establece un límite cuantitativo a la deducción, que no puede superar los 2,5 millones de euros por cada producción realizada.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Normas comunes a la deducción por inversión en producciones españolas y por ejecución de producciones extranjeras en el IS

Se introducen novedades en las normas comunes aplicables a la deducción por inversión en producciones españolas y por ejecución de producciones extranjeras. Destaca la exigencia de aportar los informes motivados que se establezcan relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Requisitos de la deducción por participación en proyectos de I+D o IT en el IS

Se establecen los requisitos para aplicar la nueva deducción por participación en proyectos de I+D o IT.

NF 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Nueva deducción por participación en proyectos de I+D o IT en el IS

Los contribuyentes que participan en la financiación de proyectos de investigación, desarrollo o innovación tecnológica realizados por otros contribuyentes tienen derecho a aplicar una deducción de la cuota líquida.

NF 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Novedades en los regímenes especiales del IS

Se introducen modificaciones en el régimen fiscal de AIE, consolidación fiscal, fusiones y cooperativas.

NF 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Gestión del IS

Se introducen novedades en relación con el índice de entidades, los pagos fraccionados y las opciones que deben ejercitarse con la presentación de la autoliquidación.

NF 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Impuesto sobre el Patrimonio

Exención de los fondos europeos

Están exentas las participaciones en Fondos europeos para el impulso de la financiación de la actividad económica y para el impulso de la capitalización productiva que cumplan una serie de requisitos.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Exención de bienes afectos a actividades económicas

Se amplían los supuestos de aplicación de la exención de bienes afectos a actividades económicas.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Base imponible

Se modifica la valoración de los valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad no negociados en mercados.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Impuesto sobre el valor Añadido

Inspección

Se establecen modificaciones en los criterios de inspección del IVA, en concreto, en los casos en los que esta corresponde a la Diputación Foral de Álava.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Impuesto sobre Actividades Económicas

Tarifa e instrucciones

Con efectos a partir del 31-12-2019 se modifica la normativa que regula las tarifas e instrucciones en el IAE.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Repercusión en el IBI

Como novedad destaca que los ayuntamientos deben repercutir parte de la cuota líquida del impuesto en quienes no reuniendo la condición de sujeto pasivo hagan uso de sus bienes demaniales o patrimoniales y, además, se cumplan determinados requisitos. La cuota ha de determinarse en razón al valor catastral correspondiente a la superficie y a la construcción.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Actualización de los valores catastrales

Se actualizan los valores catastrales del IBI, tanto rústicos, como urbanos, como de los bienes de características especiales.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Recargo en el IBI

Los bienes inmuebles de uso residencial propiedad de las Administraciones públicas y sus organismos instrumentales que cumplan determinados requisitos no son objeto, en ningún caso, del recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del impuesto.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica Bonificación

Para aplicar la bonificación del 100% en el impuesto, se exige que la antigüedad mínima de los vehículos ahora sea de 30 años (anteriormente, 25 años). Además, se elimina la referencia a la fecha en que se dejó de fabricar para establecer su antigüedad mínima.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19

Reembolso del coste de las garantías

Se simplifica y agiliza el reembolso del coste de garantías aportadas para suspender la ejecución de un acto estableciendo que, siempre que sea posible, la devolución se practique de oficio.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Obligaciones de información

Se introducen nuevas obligaciones de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal y para las personas o entidades que intervengan en operaciones con trascendencia tributaria, en relación con sus movimientos financieros.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Notificaciones electrónicas

Se reduce el plazo para acceder a la notificación electrónica, pasando de 20 días a 10 días. De esta forma, se iguala el plazo de Hacienda con el que se va a aplicar en otras dependencias forales.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Plazos de resolución

Con efectos a partir del 31-12-2019, solo los procedimientos en vía de apremio pueden extenderse hasta la prescripción.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Procedimientos de gestión tributaria

Las actuaciones en los procedimientos iniciados mediante autoliquidación y declaración pueden realizarse durante el plazo de prescripción.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Sucesores de las personas jurídicas y entidades con personalidad jurídica

Se amplía el plazo de responsabilidad en relación con las obligaciones tributarias pendientes de sociedades y entidades con personalidad jurídica, disueltas y liquidadas.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Pago de la deuda en periodo ejecutivo

Se adecúa el plazo de pago en periodo voluntario y ejecutivo. Así, el contribuyente dispone de un mes, como mínimo, desde la notificación para hacer efectiva la deuda en periodo ejecutivo, mediante su pago.

NF Araba 22/2019, BOTHA 30-12-19.

Medidas cautelares

La responsabilidad del obligado tributario se extiende al importe de las costas en que pudiera incurrirse por adopción de medidas cautelares cuando no hiciera efectiva su deuda en periodo voluntario de pago.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

Ejecución de deudas y declaración de fallido

Se establece la posibilidad de desarrollar reglamentariamente un procedimiento simplificado para la ejecución de deudas y declaración de fallido en determinados impuestos.

NF Araba 25/2019, BOTHA 30-12-19.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Modificaciones introducidas por la LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19

Exenciones en el IRPF

Se introducen modificaciones en las exenciones por becas concedidas en el ámbito del Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación; por prestaciones por nacimiento y cuidado de menores; por los rendimientos del trabajo por trabajos efectivamente realizados en el extranjero; por los importes satisfechos por las empresas a sus trabajadores para la adquisición de participaciones de la empresa; y por las subvenciones públicas para la realización de obras de rehabilitación.

Rendimientos del trabajo

Con efectos a partir del 1-1-2019, se introduce una modificación aclaratoria en el régimen transitorio aplicable a las prestaciones derivadas de sistemas de previsión social.

Rendimientos del capital mobiliario

Se establece la tributación de las cantidades percibidas por la materialización de derechos económicos de carácter especial que provengan directa o indirectamente de sociedades o fondos de capital riesgo.

Rentas vitalicias aseguradas

En relación con los planes individuales de ahorro sistemático y la exención por reinversión en rentas vitalicias, se especifican los requisitos que deben cumplir las rentas vitalicias aseguradas en las que existen mecanismos de reversión, períodos ciertos de prestación o fórmulas de contraseguro.

Rendimientos de actividades empresariales o profesionales

Se califica como ingreso de la actividad artística las adquisiciones lucrativas percibidas por los artistas en el ámbito de la Ley Foral del mecenazgo.

Exención por reinversión

La exención por reinversión en bienes afectos a actividades económicas se limita al 50% del incremento de patrimonio que se ponga de manifiesto con ocasión de la transmisión de estos bienes.

Base liquidable general

Se introduce una aclaración en relación con el límite de aportaciones máximas a los sistemas de previsión social.

Cuota íntegra

Se deflacta la tarifa aplicable a la base liquidable general.

Deducciones en el IRPF

Se introducen novedades en las siguientes deducciones: por trabajo, por aportaciones al capital o a los fondos propios de las entidades de capital-riesgo, personales y familiares, y por inversión en vehículos eléctricos o híbridos enchufables.

Cuota diferencial

Se introducen modificaciones en las deducciones de la cuota diferencial: abono anticipado de la deducción por pensiones no contributivas de jubilación; sustitución de la deducción por prestaciones de maternidad y paternidad por la deducción por prestaciones por nacimiento y

cuidado del menor; y deducciones para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler.

Deducción por prestaciones de maternidad y paternidad

Se recoge una nueva deducción, aplicable únicamente en el año 2020, por prestaciones de maternidad y paternidad percibidas entre 2015 y 2018.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades Modificación del modelo de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas

Se modifica el modelo 189, de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas y se establecen los diseños físicos y lógicos para su presentación por soporte directamente legible por ordenador.

OF Navarra 92/2019, BON 31-12-19.

Impuesto sobre el Patrimonio

Exención en bienes, derechos y participaciones afectos a actividades empresariales o profesionales

Se elimina la deducción existente para bienes, derechos y participaciones, y se declara su exención.

LF Navarra 31/2019, BON 31-12-19.

Reglas de valoración de la base imponible

Se realizan adaptaciones técnicas mediante la renovación de referencias normativas y se suprimen las que están obsoletas

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Impuesto sobre Sociedades

Novedades introducidas por la LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Contribuyente en el IS

En las sociedades civiles agrarias de nueva creación o que inicien la actividad de transformación de sus propios productos, los requisitos exigidos para considerar que no tiene objeto mercantil y, por tanto, no es contribuyente del IS, se deben cumplir, respectivamente, en el periodo impositivo de constitución o en el periodo impositivo en que se inicie la actividad de transformación.

Novedades en los regímenes especiales del IS

Se introducen novedades en el régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas, entidades de capital riesgo, aportaciones no dinerarias y entidades parcialmente exentas. Además, se introducen novedades técnicas en el régimen fiscal de las cooperativas y en el de las fundaciones y actividades de patrocinio.

Gastos no deducibles

Tienen la consideración de retribución de fondos propios los derechos económicos de carácter especial que provienen directa o indirectamente de sociedades o fondos de capital riesgo, con independencia de su consideración contable.

Reglas de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y societarias en el IS

Las variaciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable no tienen efectos fiscales mientras no deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias o mientras no deban imputarse a una cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria.

Obligación de documentación en operaciones vinculadas en el IS

La obligación de suministrar la información país por país no es de aplicación cuando la entidad designada o nombrada no puede obtener toda la información necesaria para presentar esa información. La entidad residente en territorio español o el establecimiento permanente en territorio español obligados a presentar la información país por país deben solicitar a la entidad no residente la información correspondiente al grupo.

Reinversión de beneficios extraordinarios en el IS

Se deroga la posibilidad de acogerse a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios si el importe obtenido en la transmisión se reinvierte en valores.

Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles

Para acreditar que los dibujos y modelos legalmente protegidos que derivan de actividades de I+D e IT y el software avanzado registrado derivado de actividades de I+D derivan de actividades de I+D e IT es preciso disponer del informe del órgano competente en materia de innovación necesario para aplicación la deducción de I+D e IT.

Límites a la reducción de bases liquidables negativas

Se proroga para 2020 y 2021 la limitación, para las empresas cuya cifra de negocios sea igual o superior a 20.000.000 de euros, de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Tributación mínima en el IS

Manteniendo los porcentajes de tributación mínima en el 18%, 16% y 13%, se cambia la redacción de la Ley Foral para hacer referencia al tipo de gravamen que debe aplicar la entidad y no al hecho de si es o no pequeña empresa o microempresa. Asimismo, se establece que pueden minorar el importe de la tributación mínima en el importe de toda la deducción por I+D e IT por participación en proyectos de I+D e IT, únicamente las entidades que tributen al 23% o al 19%.

Novedades en las deducciones por inversiones y generación de empleo

Se introducen novedades en la deducción por I+D e IT, por participación en producciones cinematográficas y series audiovisuales y por creación de empleo. Además, se modifican las normas comunes a las deducciones por incentivos.

Retenciones e ingresos a cuenta

En el caso de retenciones sobre retribuciones satisfechas a entidades vinculadas, se aclara que si la entidad ingresa parte de las retenciones declaradas, las no ingresadas corresponden en primer lugar a las entidades vinculadas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Novedades introducidas por la LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

No sujeción

Se adiciona un nuevo supuesto de no sujeción en el ISD para las adquisiciones a título lucrativo percibidas por las personas físicas artistas en el ámbito de la Ley Foral del mecenazgo cultural.

Exención

Se sustituye la exención del ISD de las adquisiciones a título gratuito por las personas físicas artistas, por una no sujeción al impuesto.

Normas especiales de liquidación del ISD: renuncia de la herencia y reservas

Se equipara el régimen legal de las renunciaciones en Navarra al existente en el territorio de régimen común.

Comprobación de valores

Se incorporan nuevos medios de comprobación de valores en el ISD y se llevan a cabo precisiones técnicas.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Novedades introducidas por la LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Nuevo supuesto de exención

Se introduce un nuevo supuesto de exención aplicable a los contratos de arrendamiento de vivienda para uso habitual o permanente.

Exención para la constitución de préstamos con garantía hipotecaria

Para evitar supuestos de exención no deseados, se introduce la excepción a la exención para los supuestos en los cuales el sujeto pasivo sea el prestamista.

Comprobación de valores en el ITP y AJD

Se desarrolla el medio de comprobación de valores consistente en la utilización de los balances y datos en poder de la Administración, en el supuesto de acciones o participaciones no cotizadas, o de empresas no societarias.

Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales

Base Imponible

Se modifica la forma de cálculo de la superficie útil para venta y exposición de productos que sirve para determinar la base imponible.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

IIVTNU - Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Base imponible

Se actualizan los coeficientes máximos a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Obligaciones de información

Se traspone la Dir 2018/822/UE (o DAC 6) introduciendo en la LFGT Navarra obligaciones de información en relación con la fiscalidad de los mecanismos de planificación fiscal. Por otra parte, se modifican aspectos relacionados con el carácter reservado de los datos con transcendencia tributaria.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Modificación de la LFGT

Se introducen novedades en la Ley Foral General Tributaria de Navarra entre las que destacan las nuevas obligaciones de información, nuevos procedimientos que se entienden desestimados por efectos del silencio administrativo y la reducción de los recargos por presentación de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones fuera de plazo.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios

Se establecen nuevos procedimientos que pueden entenderse desestimados por efectos del silencio administrativo.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Tasación pericial contradictoria

Entre las novedades, destaca la adecuación del plazo para promover la tasación pericial contradictoria a los plazos establecidos en la normativa de los impuestos sobre transmisiones y sucesiones.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.



Recargos por presentación extemporánea de declaraciones

Se reducen los recargos por presentación de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones fuera de plazo. Así, si la presentación se hace dentro del mes siguiente al término del plazo voluntario de presentación e ingreso, el recargo pasa del 5% al 1%. Por otro lado, se reduce del 20% al 15% el recargo por presentación una vez transcurridos 12 meses.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.

Obligados tributarios al pago de los tributos

Se modifica la regulación de los sucesores en los derechos y obligaciones tributarios.

LF Navarra 29/2019, BON 31-12-19.